

TEXTOS DEL TEMA 6. LA SOCIEDAD FEUDAL.

PRIMER ESTAMENTO: NOBLEZA.

"Me gusta el alegre tiempo de primavera que hace nacer hojas y flores, me gusta oír el júbilo de los pájaros que hacen resonar su canto por el soto, me gusta ver plantados en los prados tiendas y pabellones; tengo gran alegría cuando veo alineados en el campo caballeros y caballos armados.

Y me gusta que los exploradores hagan huir a la gente con su hacienda, y me gusta cuando veo venir detrás de ellos un gran número de armados en grupo; y le place a mi corazón ver sitiados fuertes castillos, y los muros rotos y arruinados, y ver la hueste en la orilla completamente circundada de fosos con empalizadas de fuertes y apretadas estacas.

Y también me gusta el señor cuando es el primero en atacar, a caballo, armado, sin miedo, y que de este modo enardece a los suyos, con gallarda bravura. Y luego, cuando se ha iniciado la refriega, todos deben estar dispuestos a seguirlo de buen grado, pues ningún hombre es apreciado en nada hasta que ha dado y recibido muchos golpes.

Veremos, al principio de la lucha, romperse y descomponerse mazas y espadas, yelmos de colores y escudos, y a muchos vasallos hiriendo al mismo tiempo, por lo que los caballos de los muertos y heridos vagarán errabundos. Todo hidalgo, una vez entrado en la refriega, sólo debe pensar en cercenar cabezas y brazos, pues más vale morir que sobrevivir vencido.

Os aseguro que no es tato de mi gusto comer, beber ni dormir como cuando oigo gritar " ¡¡ A ellos !! ", por muchas partes y oigo relinchar a los caballos vacíos por la umbría y oír gritar " ¡¡ Auxilio !!, ¡¡ Auxilio !! ", y veo caer a grandes y pequeños por los fosos en el herbaje, y veo los muertos con los flancos atravesados por astillas (de lanzas) con los cendales"

**Poema de Bertrán de Born (1190)
EN OCCIDENTE, pág.158**

SEGUNDO ESTAMENTO: CLERO.

"Ante todo, la disciplina es constante y la obediencia es respetada siempre; se va y se viene según la señal del que tiene autoridad; se anda vestido con lo que se le ha dado; no se intenta buscar en otra parte alimentos y vestimentas... Lleva lealmente una vida común, sobria y alegre, sin mujer ni hijos; nunca se los encuentra desocupados, ociosos, curiosos; entre ellos no se hace ninguna excepción: se honra al más valiente y no al más noble...; detestan los dados y el ajedrez y la caza les produce horror...; llevan el cabello corto al ras (...) jamás peinado, raramente lavado, con el pelo descuidado e hirsuto; sucios de polvo, con la piel curtida por el calor y la cota de mallas

(...)

Este Caballero de Cristo es un cruzado permanente comprometido en un doble combate: la carne y la sangre, y contra las potencias espirituales en los cielos. Avanza sin miedo, ese caballero que está en guardia a derecha e izquierda. Ha cubierto su pecho con cota de malla, y su alma con la vestidura de la fe. Provistos de esas dos defensas no teme ni a hombres ni a demonios. Avanzad con tranquilidad, caballeros, y capturad con corazón intrépido a los enemigos de la cruz de Cristo: de su caridad, vosotros estad seguros; ni la muerte ni la vida podrán separaros de él... ¡Qué glorioso es vuestro retorno de vencedor en el combate! ¡Qué bienaventurada es vuestra muerte de mártir en el combate!

San Bernardo, De laude novae militiae (entre 1130 y 1136)

En PERNOUD, Régine: Los templarios. El Ateneo ed. colecc Sepa Vd. 1981.

TERCER ESTAMENTO: CAMPESINOS, ARTESANOS, BURGUESÍA.

"Cuando Adán trabajaba la tierra y Eva hilaba ¿donde estaban entonces los señores? Al principio de los tiempos todos los hombres eran iguales. La servidumbre fue introducida por las acciones injustas de los malvados, contrariamente a la voluntad divina. Porque, si Dios hubiera tenido la intención de hacer siervos a los unos y señores a los otros, ya habría establecido esta distinción desde el principio...

Ha llegado el momento en que es necesario desarraigar y eliminar a los malos señores, a los jueces injustos, a los legistas que obstaculizan el bien común... Entonces habrá paz para el presente y seguridad para el futuro."

Sermón de John Ball durante el levantamiento inglés de 1381

En Emilio Mitre Fernández. La Guerra de los Cien Años. Hª16, 1990. Pág190.

LA SERVIDUMBRE.

VI. Que sea suprimido el derecho de maltratar al payés.

Item, en muchas partes del dicho Principado de Cataluña algunos señores pretenden y observan que los dichos payeses pueden justa o injustamente ser maltratados a su entero talante, mantenidos en hierros y cadenas y aún reciben golpes. Desean y suplican dichos payeses sea suprimido y no puedan ser maltratados por sus señores, sino por mediación de la justicia.

Responden dichos señores que son contentos por lo que toca a los señores alodiales que no tienen otra jurisdicción, sino tan solamente aquella en que dicho señor pueda maltratar al vasallo.

VII. Que la mujer del payés no se vea obligada a dejar a su hijo sin leche para amamantar al hijo del señor.

Item, acontece a veces que cuando pare la mujer del señor, el señor por fuerza toma a alguna mujer de un payés como nodriza, sin paga alguna, dejando al hijo del payés morir, por no haber manera ni forma de dar a dicho hijo leche de otra parte, de lo que se sigue gran daño e indignidad, y así suplican y desean sea suprimido.

Responden dichos señores que son contentos y otorgan lo que les es pedido por dichos vasallos en dicho capítulo.

VIII. Que el señor no pueda dormir la primera noche con la mujer del payés.

Item, pretenden algunos señores que cuando el payés toma mujer, el señor ha de dormir la primera noche con ella, y en señal de señorío, la noche que el payés deba hacer nupcias estar la mujer acostada, viene el señor y sube a la cama, pasando sobre dicha mujer, y como esto sea infructuoso para el señor y gran subyugamiento para el payés, mal ejemplo y ocasión de mal, piden y suplican sea totalmente abolida.

Responden dichos señores que no saben ni creen que tal servidumbre sea en el presente en el Principado, ni haya sido jamás por algún señor exigida. Si es así verdad, como en dicho capítulo se contiene, renuncian, rompen y anulan dichos señores tal servidumbre, como cosa que es muy injusta y deshonesta.

IX. Del abuso de que el hijo o la hija del payés tenga que servir al señor sin paga ni remuneración.

Item, usan y practican algunos señores, que cuando el payés tiene un hijo o una hija, ya en edad de casarse, fuerzan al payés a dejarle su hijo o su hija para que le sirva algún tiempo sin paga alguna ni remuneración, de lo que se siguen cosas deshonestas y gran subyugamiento para el payés.

Responden dichos señores, tal como por ellos, ha sido ya respondido al presente y cerca inserto capítulo VIII.

JURAMENTO DE VASALLAJE.

El día siete de los idus de abril, jueves, fue de nuevo prestado homenaje al conde. En primer lugar hicieron el homenaje de la siguiente manera: el conde preguntó si quería hacerse por entero vasallo suyo y él respondió: "sí, quiero", y juntando sus manos el conde las apretó entre las suyas al mismo tiempo que quedaron ligados el uno al otro por un beso. En segundo lugar, el que había prestado vasallaje hizo juramento de fidelidad en estos términos: "Yo prometo en mi fidelidad ser fiel de ahora en adelante al conde Guillermo y guardarle mi homenaje por entero y protegerle contra todos de buena fe y sin engaños". Y en tercer lugar juró sobre las reliquias de los santos. Después el conde con una vara que tenía en la mano dio las investiduras a todos los que por medio de este pacto le habían prometido protección, rendido vasallaje y prestado juramento."

R. Boutruche. Señorío y feudalismo.

EN OCCIDENTE, pág.158